

LANUS, 05 ENE 2007

0018

D E C R E T O N°.....

VISTO:

La reconocida trayectoria en el ámbito de la cultura del Prof. / ALFREDO LAGUNA ARIETTE, que con su labor brindó gran colaboración en la fundación de la Escuela Municipal de Música de Lanús, y

CONSIDERANDO:

El respeto y el reconocimiento de la comunidad por su desempeño impecable como músico y hombre del arte, el INTENDENTE MUNICIPAL en uso de las atribuciones que le son propias,

D E C R E T A

Artículo 1º.- Declárase "CIUDADANO ILUSTRE" al Maestro **ALFREDO LAGUNA ARIETTE**, como reconocimiento a toda su labor brindada / para el desarrollo de la cultura.

Artículo 2º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal. Tomen conocimiento todas las Secretarías del Dpto. Ejecutivo. Por la Subsecretaría de Prensa y Difusión dése la más amplia publicidad, emitiendo los comunicados pertinentes. Cumplido, archívese.-

  
BEATRIZ QUINDIMIL  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
MUNICIPALIDAD DE LANUS



MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL



